



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

43

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **N°021-2013-MDP-T.**

Pocollay, 22 de Enero del 2013.

VISTOS:

La Carta de Renuncia de fecha 21 de Enero del 2013, presentada por el Ing. Percy Benjamín Álvarez Melchor al cargo de Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, y con el Proveído de Alcaldía, y de Gerencia Municipal, donde en ambas se acepta la renuncia y su actuación de acuerdo a normatividad vigente.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°005-2013-MDP-T, de fecha 02 de Enero del 2013 se Designó al Ing. Civil Percy Benjamín Álvarez Melchor el Cargo de Confianza de Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano. Y ante el escrito materia de vistos se hace necesario designar a la persona idónea para que desempeñe tal función, por tanto emitir una resolución de designación al despacho de Gerencia Municipal.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 17) y 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, y estando a las normas del Decreto Legislativo N°276 Artículo 17 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en su Artículo 185, señala: La renuncia será presentada con anticipación no menor de 30 días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o el funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado. Y en este caso mediante la Carta de Renuncia presentada por el Ing. Civil Percy Benjamín Álvarez Melchor al cargo de Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, se solicitó la exoneración, al mismo que se tiene por aceptado.

En concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, D.Leg. N°276, D.S. N°005-90-PCM, Ley N°27444, con el visto de Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

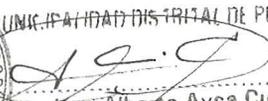
ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia del Ingeniero Civil PERCY BENJAMÍN ÁLVAREZ MELCHOR al cargo de Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, a partir de la fecha, agradeciéndole por los servicios prestados a esta institución. Y disponiendo la exoneración del plazo conforme a Ley, dando por concluida las funciones encomendadas, agradeciéndole por su desempeño profesional e identificación institucional, invocándosele realice la entrega de cargo correspondiente. En mérito a lo expuesto en la presente.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha al Bach. RICHARD OLGHER ZEVALLOS ROJAS el despacho de Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, quien deberá cumplir las funciones encomendadas. En merito a lo expuesto en el presente.

ARTICULO TERCERO: Póngase de conocimiento de la presente a las demás oficinas, para su consideración conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

- Cc. Archivo
- Interesado
- GM
- GIDU
- GDESS
- OAF
- OAJ
- OPP
- UPER



 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
 ALCALDIA
 Ing. Luis Alberto Ayca Cuadras
 ALCALDE